



LEY DE 03 DE OCTUBRE DE 2019 N° 1240

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

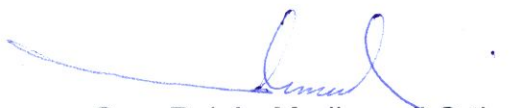
DECRETA:

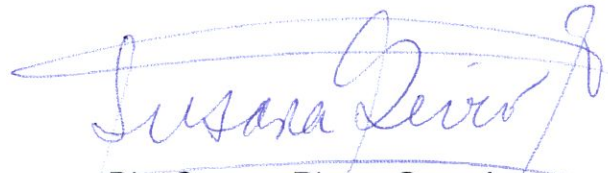
ARTÍCULO 1. Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, al Festival del Charango Kimsa Temple, originario del Municipio de Acasio, Provincia Gral. Bernardino Bilbao Rioja de la Región del Norte de Potosí, a realizarse el 22 de junio de cada año.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo a través de los Ministerios de Culturas y Turismo, y de Educación, quedan encargados de coordinar con el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y el Gobierno Autónomo Municipal de Acasio, en el marco de sus atribuciones y competencias, para implementar y desarrollar programas de difusión, promoción y conservación del Festival del Charango Kimsa Temple.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.


Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Susana Rivero Guzmán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Sandra Cartagena Lopez
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Nelly Lenz Rosa
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Handwritten signature

Handwritten signature
Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Handwritten signature
Wilma Alanoca Mamani
MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO

Handwritten signature
Juan Ramón Quijana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Faint mirrored text from the reverse side of the page

Faint mirrored text from the reverse side of the page

Faint mirrored text from the reverse side of the page